



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-283

SALTA, 29 de junio de 2012.

EXPEDIENTE N° 19.225/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. César Gabriel Moreno – mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Economía Agraria” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión, el hecho de que accedió a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura según consta en Res. 560/11-CS y RDNAT-2012-379, con fecha de posesión de funciones el 30 de marzo de 2012.

Que a fs. 280, la Comisión de Docencia y Disciplina trató la presente nota y en consecuencia aconseja aceptar la renuncia presentada por el Dr. César Gabriel Moreno – al cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Economía Agraria” de la Carrera Universitaria de Técnico en Administración Agropecuaria de la Sede Regional Orán y elevar al Consejo Superior para su aprobación.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°04 de fecha 22 de junio de 2012 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

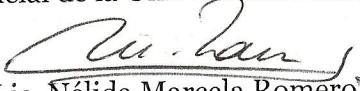
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

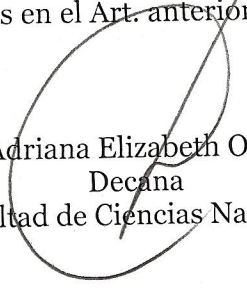
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia elevada por el Dr. César Gabriel MORENO - a partir del 30 de marzo de 2012 - al cargo de Profesor Adjunto – Regular – Dedicación Simple de la Cátedra “Economía Agraria” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Moreno, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en el Art. anterior. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. Nélide Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales